



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Adriana Marta LEIVA, y,

CONSIDERANDO :

Que por la misma plantea su intención de presentar la renuncia a los cargos docentes de las asignaturas : Derecho de la Información JTP.Simple (Comunicación Social) y Módulo en Ciencias Sociales-Sociología (Área Sociológica), Ayte.1ºSimple, a partir del 01 de Julio del presente año, a los efectos de acceder a la jubilación ordinaria en la provincia del Chubut,

Que resultan atendibles los fundamentos del pedido y que no existe impedimento al respecto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Adriana Marta LEIVA (DNI. N° 10.551.611) , a los cargos: Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple, en Derecho de la Información (Comunicación Social) y Ayudante de Primera-Simple en Módulo en Ciencias Sociales-Sociología (Área Sociológica) partir del 01 de Julio del presente año, a los efectos de acceder a la jubilación ordinaria en la provincia del Chubut,

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 253/2010

Mmg.

Mg. SILVIA BITAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Corcaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.